

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

GETAFE

RÉGIMEN ECONÓMICO

BDNS (Identif.): 456262

Extracto de convocatoria para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que hayan participado en el desfile de carrozas de las Fiestas Patronales 2018.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Getafe (www.getafe.es)

Objeto.—De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza general de concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Getafe, la Delegación de Cultura convoca subvenciones mediante concurrencia competitiva, dirigidas a entidades sin ánimo de lucro que hayan participado en el desfile de carrozas de las Fiestas Patronales 2018.

Proyectos subvencionables.—Serán subvencionables los proyectos que hayan participado en el desfile de carrozas celebrado el día 26 de mayo de 2018 con motivo de las Fiestas Patronales y obtengan el mínimo de puntos exigidos según la presente convocatoria.

Bases reguladoras.—Ordenanza general de concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Getafe (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2013).

Imputación presupuestaria.—El presupuesto máximo destinado a la presente convocatoria es de 21.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria número 338.01.480.00 denominada “Transferencias Corrientes a Familias e Instituciones sin fines de lucro. Festejos Locales”.

Solicitud y plazo.—Las solicitudes junto con la documentación requerida se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Getafe o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo el plazo de presentación de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Getafe, a 8 de mayo de 2019.—El coordinador de Cultura, Sergio Rojas del Saz.

(03/19.124/19)

